



Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 52/ 2024

LICITACION POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 105/2024

ID N° 448.746

“ADQUISICION DE INSUMOS MEDICOS Y OTROS PARA LA DIRECCION DE AEROPUERTO”

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los doce días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas conformado de la siguiente manera:

1- Comité de Evaluación de Ofertas.

A través de la Resolución N°1834/2024 de fecha 10 de octubre de 2024, fue integrado el Comité de Evaluación de Ofertas conformado por los siguientes integrantes:

Para el efecto, se hallan presentes las siguientes personas:

- Lic. Osvaldo Noldin - Profesional de Salud DPTO. MEDICO – AISP
- Lic. Cathia Olmedo - Profesional de Salud DPTO. MEDICO– AISP

Cabe mencionar que el proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la DNCP (www.dncp.gov.py) por lo tanto se procedió a la Apertura de Ofertas en la fecha y hora determinada en la publicación respectiva.

2- ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Teniendo en cuenta lo mencionado se ha presentado para el proceso de LICITACION POR MENOR CUANTIA NACIONAL el Oferente que se detallan a continuación con sus respectivas ofertas económicas, según consta en el Acta de Apertura de fecha 5 de noviembre de 2024:

N°	EMPRESAS OFERENTES	PRECIOS OFERTADOS
1	MIRIAN ADELAIDA HOPPE MANDIL	Gs. 20.246.000 - IVA incluido

2.1-OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

Durante el Acto de Apertura de Sobres **NO SE REGISTRARON OBSERVACIONES.**



3- **ANÁLISIS Y VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL PRESENTADA**

Posteriormente se ha procedido a la verificación de cumplimiento de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad al cuadro precedente:

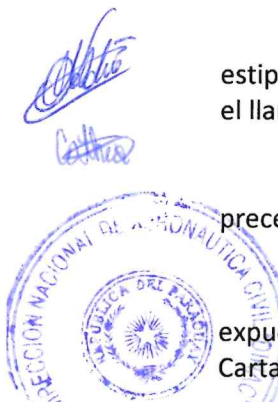
Documentos Sustanciales para Personas Físicas	MIRIAN ADELAIDA HOPPE MANDIL	
	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta (*)	✓	-
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	✓	-
c) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**).	✓	-
d) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC (**).	✓	-
e) Certificado de Cumplimiento Tributario (**).	✓	-
f) Patente Comercial del municipio donde este asentado el establecimiento del oferente (**).	✓	-
g) Declaración jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar (**)	✓	-
h) Documentos legales. Oferentes.		
Documentos Legales – Persona física.		
a) Fotocopia simple de cedula de identidad. (*)	✓	-
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	✓	-

3.1 CONCLUSION AL ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES DE LAS OFERTAS; ESTA EVALUACION ESTA PLASMADA EN EL CUADRO DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES EXPUESTO MÁS ARRIBA.

Este Comité ha realizado la Evaluación de los documentos de Carácter Sustancial, en base a lo estipulado en la Ley 7021/2022, de Contrataciones Públicas, como también de los requisitos solicitados en el llamado de referencia.

Que, la verificación por este Comité de los Documentos Sustanciales, fue realizado bajo los preceptos de la Ley 7021/2022 y su Decreto Reglamentario N° 9823/23.

Que la firma **MIRIAN ADELAIDA HOPPE MANDIL** como se observa en el cuadro más arriba expuesto, cumple satisfactoriamente con los DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL exigidos en la Carta de Invitación.





Que, conforme a lo consignado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), el Sistema de Adjudicación de esta contratación es **POR ITEM**.

4 APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL.

Por el cual se establecen mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través del proceso de Contrataciones Públicas, seguidamente cabe analizar la aplicación del Margen de Preferencia Nacional (Servicio de Origen Nacional).

Este Comité ha verificado en las respectivas ofertas y a través de la Pagina Web del Ministerio de Industria y Comercio: http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.SHOW_PARMS.

La firma **MIRIAN ADELAIDA HOPPE MANDIL** **NO** se observa en la Página Oficial del Ministerio de Industria y Comercio como así también dentro de su oferta la tenencia del Certificado de Origen Nacional.

Por lo tanto, en lo que respecta a la presentación del documento, este comité hace constar la no aplicación del Margen de preferencia, ya que la firma que se han presentado para el presente llamado no ha cumplido en forma satisfactoria la presentación del mencionado documento.

Por ende, este Comité deja constancia que el beneficio del Margen de Preferencia Nacional (Servicio de Origen Nacional) **NO APLICA** para la presente contratación.

5- CUADRO DE PRECIOS POR EL TOTAL.

Que, de acuerdo al Cuadro Comparativo de Precios, que forma parte del presente informe se procedió a agrupar de menor a mayor las ofertas presentadas al presente llamado, describiendo el precio total por unidad a fin de analizar más detalladamente a los oferentes:

EMPRESAS OFERENTES	PRECIOS OFERTADOS
MIRIAN ADELAIDA HOPPE MANDIL	Gs. 20.246.000 - IVA incluido

6- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

El Comité ha analizado la composición de los precios basada en la **Resolución DNCP N° 454/24**. Una vez verificado los mismos, se ha comprobado que los **Precios Ofertados** por la Firma **MIRIAN ADELAIDA HOPPE MANDIL**, se encuentran dentro del rango del Precio Referencial de la Convocante a excepción de los Ítems 42, 59, 63, 65, 67, 71, 76, 77, 78, 83,86, 89, 101, 102,103, 104 y 107 por lo cual se solicitó la composición de Precios y se revisa que los mismos se encuentran dentro del rango establecido, se adjunta a la carpeta. Se concluye que la oferta se adecua a las previsiones presupuestarias de la Institución.



7- ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES FORMALES PRESENTADAS;

Considerando que el sistema de adjudicación del presente proceso es **POR EL ÍTEM**, se selecciona la Oferta más baja correspondiente a la Firma **MIRIAN ADELAIDA HOPPE MANDIL** por ello y de conformidad a lo dispuesto en Art. 55 del decreto 9823/23: "...3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato" ...

MIRIAN ADELAIDA HOPPE MANDIL	Cumple	No Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	✓	-
Certificado de cumplimiento tributario	✓	-
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	✓	-

OFERENTE:					
Balance General	2021	2022	2023	PROMEDIO	PARÁMETRO A CUMPLIR
Activo Corriente	1.446.454.351	1.729.376.810	1.990.101.188	-	-
Pasivo Corriente	213.842.171	418.381.421	622.788.081	-	
Activo Total	1.456.639.174	1.739.561.633	2.000.255.157	-	
Pasivo Total	311.314.025	565.603.372	787.125.139	-	
Utilidad Neta	69.137398	31.884.720	39.171.757	-	
Venta neta	179.352957	128.311895	180.601.773	-	
Ratio de Liquidez	6	4	3	4,3	
Endeudamiento	0,213	0,325	0,393	0,310	< = 0,80 (menor o igual a 0,80)
Rentabilidad	38,5	24,8	21,6	28.3	No deberá ser Negativo

8- ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA

MIRIAN ADELAIDA HOPPE MANDIL	Cumple	No Cumple
a) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	✓	-
b) Experiencia en la provisión de insumos médicos , la misma podrá ser demostrada a través de copias de facturas y/o contratos cualquiera de ella con sus respectivas recepciones finales realizadas equivalentes al 50% como mínimo del	✓	-

[Handwritten signatures]





monto total a contratar se tendrá en cuenta el promedio de los últimos 3 (tres) años 2021, 2022 y 2023.		
c) El oferente deberá contar con una antigüedad mínima de 10 (diez) años comprobada por medio de la presentación de la constancia de inscripción en el RUC (Registro Único de contribuyente) dedicado al rubro de la presente contratación.	✓	-

9- ANALISIS Y VERIFICACION DE LA CAPACIDAD TECNICA:

MIRIAN ADELAIDA HOPPE MANDIL	Cumple	No Cumple
a) Copia de la Resolución de apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar dispositivos médicos según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	✓	-
b) Copia de certificados de buenas practicas de fabricación y/o almacenamiento de dispositivos médicos, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, vigente durante toda la duración del contrato.	✓	-

10- VERIFICACIONES EN EL SINARH:

A los efectos de verificar la prohibición prevista Artículo 21 de la Ley N° 7021/2022 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación realizo las verificaciones correspondientes en el SINARH (Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos) en la página web <http://datos.sfp.gov.py/data/funcionarios> a fin de corroborar si el oferente participante de la licitación (Firmantes, Representantes; Socios o Accionistas) figura como FUNCIONARIO PUBLICO, conforme al siguiente detalle:

Mediante la página web de la Secretaria de la Función Pública (<http://datos.sfp.gov.py/data/funcionarios> y www.datos.com.py), la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) realizo las verificaciones correspondientes con respecto al oferente participante en **licitación por menor cuantía nacional N° 105/2024 ID N° 448.746 "ADQUISICION DE INSUMOS MEDICOS Y OTROS PARA LA DIRECCION DE AEROPUERTO"**, a ser ejecutado dentro del presupuesto aprobado para la entidad en el Presupuesto General de la Nación y del Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024 y al Ejercicio 2025 según disponibilidad presupuestaria, en base a los siguientes puntos:

- Si las personas individualizadas en el siguiente cuadro son funcionarios permanentes o contratados de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC). En caso afirmativo, sírvase indicar la fecha de nombramiento y antigüedad de los mismos:





REPRESENTANTES	CI N°	EMPRESA	OBSERVACION
MIRIAN ADELAIDA HOPPE MANDIL	749.718	MIRIAN ADELAIDA HOPPE MANDIL	NO PERTENECE A LA DINAC

- Si la persona individualizada en el siguiente cuadro figura en el **Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)** de la Administración Pública, sírvase indicar la Institución donde se encuentre afectado.

REPRESENTANTES	CI N°	EMPRESA	OBSERVACION
MIRIAN ADELAIDA HOPPE MANDIL	749.718	MIRIAN ADELAIDA HOPPE MANDIL	NO REGISTRA DATOS EN EL SINARH

11- EVALUACIÓN ECONÓMICA

Se verifica que la oferta presentada que cumple con los requerimientos sustanciales, legales, y con las especificaciones técnicas y económicos corresponde a la firma **MIRIAN ADELAIDA HOPPE MANDIL**, su oferta asciende a un **MONTO TOTAL** de **Gs. 20.246.000.- (guaraníes Veinte Millones Doscientos Cuarenta y Seis.) IVA INCLUIDO.**

N°	EMPRESA OFERENTE	PRECIO OFERTADO
1	MIRIAN ADELAIDA HOPPE MANDIL	Gs. 20.246.000.- IVA incluido



CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

" Atendiendo a lo dispuesto en Artículo 55° de la Ley 7021/22 "De Contrataciones Públicas y de Conformidad con el Decreto Reglamentario Nro. 9823/23, la oferta deberá recaer en el oferente cuya oferta a) asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero; b) cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas" por lo tanto luego del análisis realizado por el Comité y conforme a todo lo plasmado en el presente informe se concluye que la firma **MIRIAN ADELAIDA HOPPE MANDIL con RUC:749718-0** , cumple satisfactoriamente con los requisitos de esta convocatoria.

Por lo tanto, en base a las consideraciones expuestas y de conformidad de los Artículos N°37, 54 y 55 de la Ley 7021/22 y los al 62 del Decreto Reglamentario N°9823/23, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar la **LICITACION POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 105/2024 ID. 448.746 " ADQUISICION DE INSUMOS MEDICOS Y OTROS PARA LA DIRECCION DE AEROPUERTOS** la firma **MIRIAN ADELAIDA HOPPE MANDIL con RUC:749718-0** por un Monto Total de **20.246.000 (Guaraníes Veinte millones doscientos cuarenta y seis mil) IVA INCLUIDO** correspondiente a los ítems **11, 12, 25, 30, 40, 42, 44, 45, 46, 50, 51, 52, 59, 60, 61, 63, 65, 67, 69, 70, 71, 74, 76, 77, 78, 79, 83, 84, 85, 86, 89, 90, 98, 101, 102, 103, 104, 106, 107, 110** correspondiendo al **Ejercicio 2024** según disponibilidad presupuestaria, por ser la oferta que reúne las condiciones requeridas, cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos legales en el PBC.

Se declaran desierto los ítems **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 26, 27, 28, 29, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 41, 43, 47, 48, 49, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 62, 64, 66, 68, 72, 73, 75, 80, 81, 82, 87, 88, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 99, 100, 105, 108, 109, 111, 112, 113, 114, 115 y 116** por no presentarse ninguna oferta.


Lic. Osvaldo Javier Noldin González.

Profesional de Salud DPTO.MEDICO – AISP


Lic. Cathia Olmedo.

Profesional de Salud DPTO.MEDICO – AISP

